

Río Gallegos, 24 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05466-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de PESOS CUATROCIENTOS CINCO (\$405,00), de la factura presentada al cobro por la firma "LA PRENSA DE SANTA CRUZ", correspondiente a la publicación del llamado a inscripción a un cargo en el área de Sistemas (PAS);

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el gasto de PESOS CUATROCIENTOS CINCO (\$405,00), de la factura presentada al cobro por la firma "LA PRENSA DE SANTA CRUZ", correspondiente a la publicación del Llamado a inscripción a un cargo en el área de Sistemas (PAS).-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos Del Tesoro Nacional- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales - Actividad: 02.-Apoyo administrativo- Inciso:

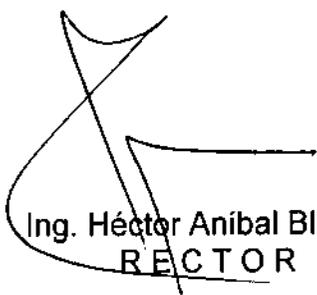
3.6.1. Publicidad y propaganda..... \$ 405,00

Presupuesto 2 006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **906**

-2006.-

a.c.